

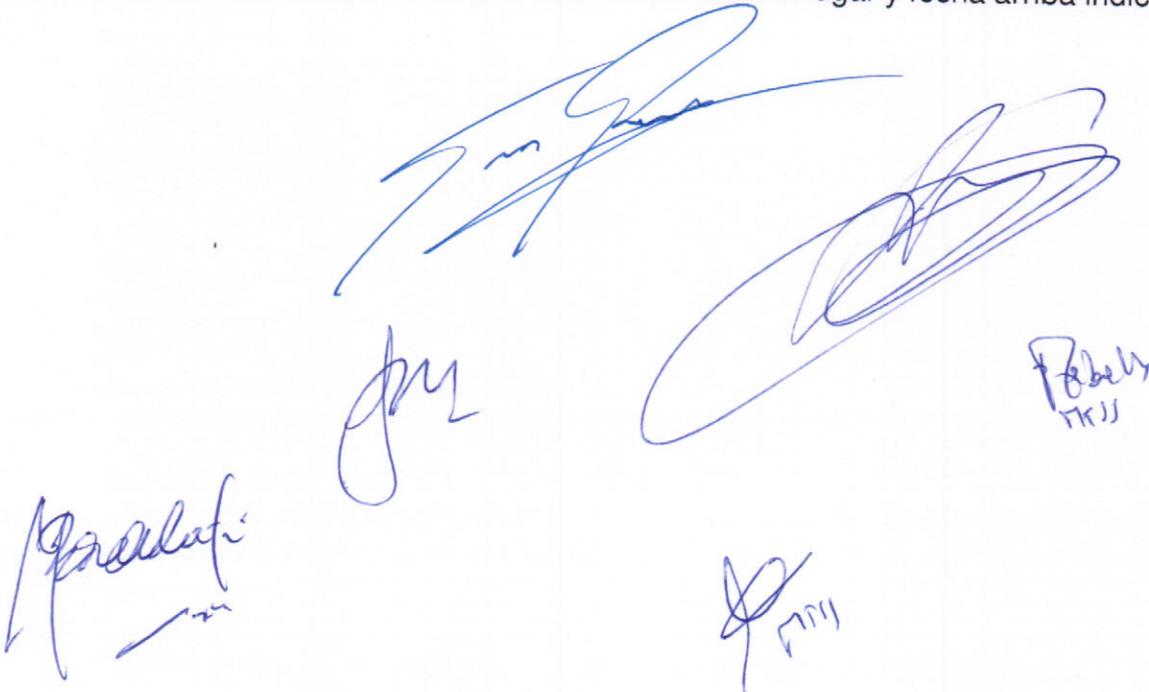
ACTA - En la ciudad de Montevideo, a los 13 días del mes de Agosto de 2019, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 10: "Comercio en general", Subgrupo N° 04: "Bazares, Ferreterías, Pinturerías y Jugueterías; Venta de Artículos de Electricidad y Electrónica"** integrado por los **Delegados del Poder Ejecutivo**: Lic. Andrea Badolati, Lic. Marcelo Terevinto, Dra. Jimena Ruy- López, y Lic. Florencia Zeballos; **Delegados de los trabajadores** por FUECYS (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios), representada en este acto por los Sres. Favio Riverón; **Delegados Empresariales**: la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, representada en este acto por el Dr. Diego Yarza.

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIMERO: En el Acuerdo de 27 de marzo de 2019 en su cláusula cuarta se detalla los valores de los salarios mínimos vigentes al 01 de enero de 2019, omitiéndose la actualización de la partida quebranto de caja.

SEGUNDO: QUEBRANTO DE CAJA para el período 01/01/19 a 31/12/19 Dando cumplimiento al Acuerdo del 22 de noviembre de 2013 el quebranto de caja se actualiza anualmente por IPC, (en este caso el IPC anual que abarca el período 01/01/18 a 31/12/18) que es del 7,96%, por lo que **el quebranto de caja al 01/01/19 es de \$ 884.**

Leída, se firman 6 ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.---



Montevideo 28 de Agosto de 2019

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro

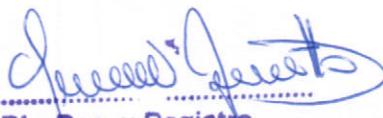


Administración
Negociación Colectiva
MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Reg. Con el N° 2428/2019
Grupo 10

Montevideo, 29 AGO 2019
Folio, 01 al 02
Sub-Grupo 04



Por Dv. Doc. y Registro

EDGARD REPETTO
D.v. Doc. y Registro